

MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA DE SOBRE ÚNICO Y REQUERIR JUSTIFICACIÓN DE BAJA

5.4.3/24

Licitación de “SERVICIOS PARA SEGUIMIENTO DE LA ANGIULA EUROPEA) ANGIULLA ANGIULLA) EN LAS AGUAS INTERIORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA”, por procedimiento abierto simplificado (artículo 159.6 LCSP), con un presupuesto base de licitación de **53.358,42 €** (IVA incluido).

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
SECRETARIA: Dña. Alicia Díez Fernández	(Coordinadora de Contratación)
VOCALES: D. Belén Navarro Vega	(Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
D. Juan Pablo Cobo Salvador	(Interventor Delegado)
Dña. Marta Ana López López	(Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 16.07.2024

Hora de comienzo: 10:30 h

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 10:45 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y examen del sobre único presentado por las empresas licitadoras.

La Presidenta comienza el acto dando lectura al anuncio del contrato manifestando que hasta las 13:00 horas del día 3 de julio de 2024, han presentado ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las siguientes empresas:

- **ADRA INGENIERIA Y GESTIÓN DE EMPLEO, S.L.P.**
- **GESTIÓN Y FAUNA NAVARRA, S.L.**
- **IMATEC INNOVACIÓN, S.L.**

Se procede al descifrado, apertura y lectura de las ofertas, con el siguiente resultado:

Se constata la existencia del Anexo II (Declaración responsable del licitador) y resto de Anexos señalados en la cláusula N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación califica el contenido de la declaración responsable a que se refieren los artículos 141 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, declarando suficiente la documentación presentada por las empresas al procedimiento de licitación.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600A6Xdeq4MALdhGWEYMaI31QzJLYdAU3n8j



A continuación, se procede a la lectura de las proposiciones evaluables a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	O.1)	O.2)
ADRA INGENIERIA Y GESTION DEL MEDIO, S.L.P.	36.989,70 €	< 1 mes
GESTIÓN Y FAUNA NAVARRA, S.L.U.	48.022,58 €	< 1 mes
IMATEC INNOVACIÓN, S.L.	37.570,50 €	< 1 mes

Criterios de Valoración según la cláusula O) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

O.1) Oferta económica (IVA incluido)

O.2) Reducir el plazo de entrega de los informes anuales

La Jefa de Servicio de Actividades Pesqueras de la Dirección General de Pesca y Alimentación manifiesta en el acto de la Mesa que, en aplicación de la cláusula O) del PCAP, se encuentran presuntamente incursas en valores anormales o desproporcionados las ofertas presentadas a la licitación por las empresas licitadoras ADRA INGENIERIA Y GESTIÓN DEL MEDIO, S.L.P. e IMATEC INNOVACIÓN, S.L.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Único. Conceder un plazo de cinco (5) días hábiles a la empresa ADRA INGENIERIA Y GESTIÓN DEL MEDIO, S.L.P., oferta que ha obtenido la mejor puntuación, para que presente justificación de su oferta presuntamente incursa en valores anormales o desproporcionados, en aplicación del artículo 159.6 de la LCSP, y justifique y desglose, razonada y detalladamente, el bajo nivel de precios mediante la presentación de cuanta información y documentación sea necesaria para acreditar la viabilidad de la misma.

Se levanta la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600A6Xdeq4MALdhGWEYMaI31QzJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **22/07/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTV.

Firma 2: **23/07/2024 - Alicia Diez Fernandez**

COORDINADORA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTV.

Firma 3: **24/07/2024 - Maria Belen Navarro Vega**

LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **24/07/2024 - Juan Pablo Cobo Salvador**

INTERVENTOR DELEGADO DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **24/07/2024 - Marta Ana Lopez Lopez**

JEFA DE SERVICIO DE ACTIVIDADES PESQUERAS-D.G. DE PESCA Y ALIMENTACION

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600A6Xdeq4MALdhGWEYMaI31QzjLYdAU3n8j

